Bogotá D.C, 29 de septiembre de 2026

Señora:
YENNI CATHERINE RAMÍREZ TORRES
Coordinadora Técnica y Producción
Supervisora de Planta.

Señor:
GERMAN ROBERTO JULA
Asesor Conceptual de Producción
Supervisor de apoyo.

ASUNTO: Notificación Supervisión Contrato No. 712 de 2026

En cumplimiento al Manual de Contratación, Manual de Supervisión y a las directrices de Gerencia, de manera atenta se les informa que ha sido designada como supervisora del siguiente contrato:

CONTRATISTA:	JHONATHAN ANDRES MARULANDA NOREÑA.
CONTRATO No:	712 DEL 29 DE SEPTIEMBRE 2026.
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO GRAFICADOR PARA TEVEANDINA S.A.S. EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 266 DE 2026 FUTIC.
VALOR:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.715.593).
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES.

En virtud de lo anterior, se recuerda que el ejercicio de la supervisión entre otros aspectos implica la obligatoriedad de seguimiento y control técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico, el cual implica la vigilancia y conocimiento pleno de la trazabilidad documental que en virtud de la ejecución contractual que se cause. De otra parte, se le recuerda que debe dar cumplimiento a las disposiciones de supervisión contenidas en el Manual de Supervisión y Manual de Contratación de TEVEANDINA SAS., así como atender las funciones y responsabilidades señaladas en la Constitución y la Ley. Dichos manuales podrán ser consultados en los siguientes links:

Manual de Supervisión:
https://canaltrece.sharepoint.com/sites/Mapa%20de%20Procesos/gestioncontractual/Manuales%20Guias%20e%20Instructivos/Forms/AllItems.aspx

Manual de contratación:
https://www.teveandina.gov.co/contratacion/manual-de-contratacion-adquisicion-y-o-compras/

Nota: En caso de ocurrir cambios en la asignación del APOYO A LA SUPERVISIÓN, el supervisor de planta puede reasignar mediante correo institucional, la supervisión de apoyo a quien considere, previa autorización de la Dirección Jurídica y Administrativa, siempre que, dicho contratista tenga en sus obligaciones contractuales, ejercer actividades de supervisión de contratos. De la reasignación deberá copiarse al área de Contratación para la respectiva actualización en su base de datos.

Cordialmente,

JONATHAN NIETO PIEDRAS
Director Jurídico y Administrativo
TEVEANDINA S.A.S.

Anexo:

- Copia contrato

Proyectó: Iovanni Palacio Vega - Abogado Gestión Contractual
Revisó: Marysol Bovelo Godoy – Líder de Contratación